

poderes puede llamarse por sí solo gobierno. Contrista en verdad ver salir un dictámen de tanta trascendencia como el que discutimos, de una comision para quien no son extrañas las nociones que forman el A B C de nuestro derecho constitucional.—Veamos otra muestra del trabajo que la comision ha presentado al Congreso.

«La tranquilidad de la República, dice, está hoy constantemente amenazada, desde los oradores de esta Asamblea hasta los tribunos de las aldeas mas miserables que no han obtenido el triunfo que se prometian en las elecciones, y ya hemos visto por desgracia mas de dos centenares de víctimas, cuya sangre nos pide el restablecimiento del orden y la prevencion de otros sacrificios de mexicanos estimables que son nuestros hermanos y que esperan de nosotros con el afinazamiento de la paz, el triunfo del programa de libertad y de progreso que traen á este santuario los hombres que merecieron la confianza del pueblo.»

Aquí, como en todo el dictámen, se encuentran entretreídos solecismos inteligibles, con tendencias y errores políticos muy trascendentales. ¿Con que la tranquilidad pública está amenazada, comenzando por los oradores de esta Asamblea?.....La comision, sin quererlo, ha dicho una verdad evidente: los autores del dictámen han hecho eco, sin sentirlo, al encono de la administracion contra los que patrocinamos en la tribuna la libertad constitucional. Efectivamente, nosotros somos los primeros amenazados en la actual situacion; los diputados que hablan en este Congreso con independencia varonil, serán acaso las primeras víctimas de la suspension de garantías. Ese párrafo, cuya intencion, mas que sus términos absurdos, es ya un atentado contra la libertad parlamentaria, un ataque á la irresponsabilidad que la ley nos garantiza en la expresion de nuestras opiniones, una mina puesta bajo la tribuna de los debates, una delacion injustificable y odiosa; ese párrafo, digo, es tambien un anuncio

digno de tomarse en cuenta, sobre que las medidas que la comision consulta tienden á ahogar, antes que todo, la voz de los delegados populares en esta Asamblea.

Para justificar tan despótica mira, la comision nos dice que vió el dia 1º de Octubre dos centenares de víctimas sacrificadas. Si tal testimonio tiene un sentido literal; si los autores del dictámen vieron materialmente la horrible carnicería de la Ciudadela, habrán notado que muchas de esas víctimas llevaban la cabeza hecha pedazos por tiros disparados á quemarropa sobre las sienes; habrán notado las huellas de una feroz matanza á sangre fria, y habrán comprendido que el poder que la ordenó y la saboreó con delicia, haciéndola de propósito parcial y lenta, no merece que se le entreguen las garantías que escudan la vida humana de la República.

Si la comision no habla en sentido literal; si ha querido decir solo que tiene noticia sobre la sangrienta hecatombe de la Ciudadela, entonces sabe bien poco á fé, y nosotros no hubiéramos podido darle datos para aumentar considerablemente su cifra de doscientas víctimas. Nosotros sabemos y podemos contarle la historia de Mérida, donde fueron asesinados muchos capitalistas y comerciantes pacíficos é inocentes; la de Atexcal, donde la sed de sangre se sobrepuso á las exhortaciones del asesor militar; la historia de Ibar en que la cuchilla del verdugo se cruzó con el baston de la justicia; la de Barranca del Diablo, en que ha habido horrores capaces de desacreditar toda una época. Nosotros podriamos relatar esas historias y algunas otras que acaso no han querido incluir en su compilacion los editores del «Libro Rojo,» porque deben formar un libro aparte que se llamará: «El Libro Negro» de la política juarista. Pero nosotros que sabemos estas atrocidades, decimos con la comision, aunque en otro sentido: es necesario prevenir para lo futuro tantos sacrificios humanos, y por eso no daremos á este

poder cubierto de sangre y rodeado de cadáveres y sepulcros, el derecho de vida ó muerte sobre todos los habitantes de la República.

«Analizando, continúa el dictámen, las circunstancias que sirven de fundamento al Ejecutivo para pedir la suspension de garantías, han creído que son urgentes, palpitantes, por el pronunciamiento de Treviño en Nuevo-Leon; por el motin de esta capital la tarde del 1º del corriente, y por las constantes amenazas que se oyen dia á dia *por* los que desean la revolucion antes que el órden y la paz, sin los que no *puede* haber libertad *posible*.»

La comision parece tan fuerte en análisis como en ideología, en gramática y en derecho público. Analizando bien lo que nos ha informado aquí el secretario de la Guerra sobre los elementos de la revolucion, resulta que hay cierto número de hombres alzados contra el Ejecutivo federal, que apenas llegan á una tercera parte de la fuerza con que cuenta la Federacion. Quien puede combatir á sus adversarios con la ventaja de tres para uno, no está con el conflicto supremo de que habla el art. 29 de la Constitucion. Ni se nos diga que el ejército permanente tiene que estar diseminado en todos los Estados de la República: ¿para qué son entonces las fuerzas de los gobiernos locales? ¿Por qué la iniciativa del Ejecutivo no se limita á solicitar permiso para disponer de la guardia nacional? Y si se nos replica que la administracion tropieza con la resistencia de los gobernadores; que estos toman una actitud inerte y próxima á la hostilidad; que no quieren hacerse solidarios de la política juarista; que se retraen de defenderla y de salvarla, entonces es preciso reconocer que estas dificultades son únicamente las resistencias de la opinion, y que contra ella será impotente la dictadura torpe y arbitraria cuya ereccion se nos consulta. Lo que acabo de decir, se relaciona con el negro cuadro

de la situacion actual que acaba de trazarnos mi predecesor en el debate, y por cierto que al oírle me he visto tentado de ceder mi puesto al redactor del periódico oficial, quien diariamente proclama en las producciones que aquí se nos distribuyen que la revolucion no tiene importancia, y que por su propia virtud se está extinguiendo como una llama sin pábilo.

Estas graves consideraciones me han hecho desentenderme, analizando el último párrafo á que he dado lectura, «de las constantes amenazas que se oyen dia á dia *por los* que desean la revolucion.» La comision quiso decir sin duda: «las amenazas, no que oyen, sino que profieren los revolucionarios.» También me he abstenido de señalar el curioso pleonasma de que «sin la paz no *puede* haber libertad *posible*.»

Fastidiaria al Congreso si continuara en este análisis, y lo interrumpo cerrándolo con la lectura del período con que cierra también el dictámen.

«He aquí *por qué* las comisiones no opinan *porque* las facultades se proroguen *por* seis meses, no obstante que el gobierno las pide *por* un año; *porque* si bien es cierto que el Ejecutivo, *que* representa hoy la fuerza del pueblo y *que* merece un voto de confianza para llevar á la patria por el sendero de la Constitucion y de la justicia (?), también es inconcuso que el parlamento debe ser prudente en votar leyes restrictivas de la libertad civil, *porque* ella es uno de los mas preciosos tesoros que le han confiado sus comitentes.»

No ha podido resistir á la tentacion de procurar que la Cámara saboree estas preesas gramaticales y retóricas; esa cadena de conjunciones causales, y sobre todo, ese ejecutivo, sujeto de la oracion, que en mano de los gramáticos reeleccionistas se quedó sin verbo, como la Nación va á quedarse, en las propias manos, sin libertades ni garantías.

Yo, señores, no exijo en los trabajos parlamentarios gallar-

día de estilo ni flores retóricas; pero esta incuria, esta incorrección, estos solecismos, entretregidos con errores vulgares en materia de derecho público y constitucional, no son, lo repito, una cosa insignificante y pueril; yo los veo como un indicio del desden con que el partido del presidente ha llegado á considerar las instituciones mas respetables de nuestro sistema, como pruebas del poco respeto con que se mira á los representantes del país, yo los veo como un ultraje á la magestad del Congreso mexicano. Cuando por encargo del primer cuerpo político de una Nación, se estudia y se expone una de las cuestiones mas graves que pueden presentarse en el orden público, la comision, con tal encargo honrada, tiene el deber de emplear un estudio y un esmero incompatibles con tantas incorrecciones como han hacinado los autores de ese documento, al desarrollar los lugares comunes que sirven de preámbulo á su dictámen. La decadencia, el agotamiento de este partido que sostiene la reeleccion y que se ha contagiado con la decrepitud de su jefe, se están marcando hasta en la forma de sus documentos parlamentarios. Sin entrar al fondo del proyecto de ley, la Cámara, por propio decoro, ha debido devolver ese dictámen á sus signatarios, para que lo trabajasen con algo mas de madurez y de estudio. El juarismo sirve esa especie de pasto al Congreso de la República, porque considera á este como un centenar de votos indefectibles, emitidos por personas que no entrarán siquiera en el análisis de lo que se les llama á votar. La mayoría tiene en este caso una coyuntura para revindicar su dignidad, mal juzgada por la administracion.

Las discusiones que otras veces hemos tenido aquí sobre este asunto, y aun la que hace tres dias nos ocupa, lo dejan completamente agotado bajo el aspecto legal y constitucional. Se ha demostrado victoriosamente, que la suspension de garantías es un medio extremo y heroico, á que no debe apelarse sino cuando

los recursos normales de la administracion no bastan para salvar el orden, la libertad, la independencia, los intereses vitales de la República. Se ha hecho patente que la suspension debe circunscribirse á las garantías políticas y nacionales, por decirlo así, que consisten en la forma de gobierno, en la division de poderes, en las otras bases constitucionales de nuestro sistema. De aquí se ha inferido con toda rectitud, que en ningún caso puede hacer el Congreso delegaciones que trasladen en todo ó en parte el poder legislativo al magistrado que deposita el poder Ejecutivo de la República. Todo esto ha quedado mas claro que la luz en los debates que ha venido sufriendo esta cuestion desde 857, y nunca, ni mucho menos en esta vez, se ha dicho en contra nada sólido ni racional.

No me ocupará por tanto éste aspecto del negocio, y preferiré, como alguno de los oradores que me han precedido, examinar si el poder que hoy inicia la suspension de garantías, y á quien la cuestion trata de investir con facultades legislativas, merece esta prueba insigne de confianza; si la situacion exige el trastorno radical que el dictámen consulta en nuestro modo de ser político. Porque aun suponiendo que el proyecto que discutimos fuese completamente constitucional, no deberiamos votarlo si la suspension de garantías se considera innecesaria, ó si el Ejecutivo federal no mereciese la confianza que la comision le prodiga. Esta es la cuestion propia de las circunstancias en que nos hallamos, y ella permite al orador hacerse órgano del sentimiento nacional, que visiblemente palpita en todas las demarcaciones del país, y aun en el público que asiste habitualmente á nuestros debates.

El asunto sobre que ellos versan, no es una cuestion especulativa y absoluta, sino por el contrario, relativa y práctica. Las graves medidas para que autoriza el art. 29 de la Constitucion, estarán bien ó mal dictadas, segun que las circunstancias lo exi-

jan ó no, según que merezca ó no el Ejecutivo la confianza de la Cámara. Yo he votado la suspensión de garantías cuando un Ruiz, un Zaragoza, un de la Fuente, se sentaban en los consejos de la presidencia, y no solo he apoyado esa medida con mi voto, sino que, en una ocasión solemne cuando el ejército francés avanzaba de Puebla sobre la Capital, cuando nuestro orden público se desquiciaba, la representación nacional se disolvía y el presidente iba á emigrar á la frontera con un corto número de funcionarios, yo, en unión del malogrado Zarco, he arrancado á la Cámara de 63 la ley de 28 de Mayo, sosteniendo la necesidad de las facultades extraordinarias contra los mismos que entonces no querían otorgarlas para salvar la independencia, y que hoy las consultan para salvar al despotismo.

Llamé entonces la atención del Congreso sobre que el depositario del Ejecutivo iba á ser el único poder nacional durante un largo período; traje á la cámara documentos diplomáticos desconocidos, de que podía deducirse que con las autorizaciones extraordinarias, iba ligada la probabilidad de un arreglo honroso en la cuestión extranjera. Si mil veces se repitieran las mismas circunstancias, mi conciencia patriótica me dictaría mil veces la misma conducta.

Pero pasó la intervención, y el hombre que había emigrado á la frontera seguido de la confianza pública, volvió á México convertido en un cadáver político. El país no lo percibió de pronto, porque ese cadáver venía envuelto en la bandera nacional llena de gloria. Yo fui quizá uno de los primeros que levantaron aquel ropaje. Pocos días después de reinstalarse los poderes legítimos en su residencia constitucional, se me invitó á hacerme cómplice de un atentado; se me propuso que subplantara en la Corte de Justicia mediante simple nombramiento del Ejecutivo, á un magistrado de elección popular, á un funcionario inviolable é inmune por la Constitución, y á quien

no obstante se trataba de destituir. Al mismo tiempo se me inducía indirectamente á apoyar la política de la Convocatoria próxima á expedirse, presentándome el incentivo de tres ó cuatro comisiones simultáneas y lucrativas: la dirección del Museo, la redacción del *Diario Oficial*, la incorporación á una de las comisiones de Códigos. Yo lo rehusé todo, no volví á poner un pié en la presidencia, enarbolé en la prensa y en la tribuna la bandera de la oposición contra el hombre trasfigurado en Paso del Norte, y desde entonces no he vuelto á votar una sola ley sobre suspensión de garantías ó facultades extraordinarias.

Sí, señores, ese poder que está esperando de nuestras manos la dictadura, no tiene ni merece ya la confianza de la Nación. No la tiene, porque ha perdido todas las nociones de política, de economía y de moral; porque ha traído á la República á un extremo de prostración y abatimiento, junto al que la obra de otras administraciones memorables por odiosas y estériles, pudiera ser un timbre de orgullo nacional.

El departamento de la guerra, que concentra tiempo ha la poca vitalidad de nuestro poder Ejecutivo; esa secretaría en que se elabora y organiza el principal elemento en que el presidente se apoya, el de la fuerza material, no ha servido más que para reconstruir el militarismo de otras épocas, para convertir á la fuerza armada en la razón suprema y permanente de nuestra política, para patrocinar todos los abusos implantados en la institución militar, con menoscabo de la moral y de la economía; para resucitar aquel monstruo de treinta mil cabezas, aborto de la dictadura santanista, monstruo que devora la sustancia del país, sin producir en cambio más que opresión y desorden.

La Nación apenas puede marchar, agobiada por el enorme presupuesto de guerra. Se ha hecho subir éste á nueve millones, cabalmente con el pretexto de que el Ejecutivo tenía que

estar prevenido para el evento de un trastorno público, y llegado este caso, se dice que es necesario crearlo todo; que el Ministerio es impotente si no le conceden la facultad de legislar; que el país no puede defenderse si no comienza por despojarse de todas sus defensas que le da la Constitución contra el despotismo.

Como entidad gubernativa, ese poder ha perturbado la feliz armonía en que consiste nuestro régimen federal; ha convertido en enemigos suyos á todos los Estados, con excepcion solo de aquellos sobre cuya cerviz ha puesto el pié, hollando su soberanía é independencia. El extravío, la anarquía en el ramo de gobernacion, han llegado al extremo de que el despotismo, ataviado hasta hace poco con las ínfulas del orden, pasó ya al estado revolucionario, mientras que el principio subversivo de la tiranía y restaurador de la libertad, que asomó como revolucionario, entra ya á su período orgánico y revela la vocacion de gobierno. Nadie podrá negar que este es hoy el aspecto de nuestra política.

¿Qué ha hecho este poder de la justicia federal? Convertirla en un harapo sucio y pisoteado; envilecerla rebajándola al nivel de los agentes venales, salteadores del voto público; corromperla hasta el punto de que hoy se recuerde en México como un siglo de oro fabuloso, la época en que la magistratura judicial tenia por guías la rectitud y la independencia.

La educacion popular, liberal y democrática, era un complemento obligado de la Constitución y de la reforma, sin el cual la reaccion en los hechos, y por consiguiente en las ideas, tenia que hacerse sentir tarde ó temprano. Este poder sin perspicacia ni principios, no ha visto que su mision era imprimir á la generacion nueva, el sello de la reforma y de la libertad. En su ceguedad presuntuosa, se jacta de haber destruido la influencia del clero, y le abandona la generacion próxima para

que la eduque, Sin limitar la libertad de enseñanza, el poder público habia ocurrido á la principal necesidad de nuestra época, convirtiéndose en el pedagogo mas ilustrado: léjos de ello, ha dejado al clero este papel, la juventud corre á las escuelas clericales, y aun los mismos campeones de la reforma ponen en ellas á sus hijos. ¿Y por qué, señores? Porque los colegios civiles, sentinas en muchos casos de corrupcion, solo sirven de conongías para los juaristas acrisolados, de jardines en que se forman ramilletes de tres ó cuatro empleos lucrativos, para los que sobresalen, no en las ciencias de las aulas, sino en la de adular al presidente de la República.

¿Qué fruto han producido los sacrificios no pequeños que hace el país para impulsar sus mejoras materiales? El lento progreso del ferrocarril de Veracruz, objeto en un tiempo de prodigalidades locas, y hoy blanco de rencores mezquinos; de esa vía bajo cuyos carriles quedaron sepultados como durmientes, el espíritu de asociacion fraccionado, el espíritu de empresa comprimido. Cuando debatimos en 68 esta gran cuestion, hemos tenido, señores, una tristeza mayor todavía que la de ver al poder público combatir con encarnizamiento los intereses nacionales; hemos tenido la tristeza de ver que no se nos comprendia; que el ministerio se quedaba estupefacto ante las teorías de asociacion y de crédito que procuramos desarrollarle, para excitar su aspiracion á la prosperidad futura de nuestra patria; para entusiasmarle con la perspectiva, no de un ferrocarril aislado y monopolizador, sino con la de una red de vías férreas que derramasen sobre la República el bienestar y la abundancia. Todo fué en vano: el sentimiento patriótico del ministerio se mostró en aquella cuestion tan embotado como su inteligencia. ¿Qué frutos ha dado hasta hoy la enorme contribucion del desagüe, sino dilapidaciones escandalosas y obras de Penélope, que se efectúan en la primavera para derrumbarse en

el otoño? ¿Y qué diremos de la conservación de las carreteras, reducida á numerosos cuadros directivos, ensanchados de propósito para que en ellos quepan los favoritos de la administracion, y á un número irrisorio de obreros que no bastan para contener siquiera el deterioro anual de nuestros caminos?

¿Qué indicio han dado el presidente ni sus ministros, de fijarse en la crisis agrícola y comercial que está esterilizando todas las fuerzas productoras y progresivas de la República? El país levanta por todas partes clamores de hambre, de miseria y de terror por el porvenir; clamores que conmueven á todos, menos al presidente y á sus consejeros.

Y entretanto, ¿qué es del tesoro público? Las rentas federales, que por una maravilla providencial buscaron su centro espontáneamente despues de la caída del imperio, y produjeron en los primeros meses de la restauracion republicana una abundancia de buen augurio, han vuelto á convertirse en retales que se arrebatan ciertos personajes con quienes una administracion débil y sin fé en los principios de orden, se cree en la necesidad de contemporizar. Solo se paga con exactitud el presupuesto de la política juarista; los jueces, los empleados en ciertas esferas, las viudas y los huérfanos de nuestros héroes, los acreedores que tienen nuestro honor empeñado en sus manos, no preocupan á nuestro poder Ejecutivo. Año por año le hemos hecho presente la necesidad de regularizar por fin el servicio de la deuda, de fundarle una caja de amortizacion, de levantar nuestro crédito que pisotea todo el mundo en los mercados nacionales y extranjeros; año por año hemos estado advirtiéndole que vivimos de un robo hecho á nuestros pósteros; que estamos acumulando sobre ellos responsabilidades enormes, que tendrán que cubrir nuestros hijos maldiciendo la imprevisión y la locura de sus padres; año por año hemos procurado sacar al Ejecutivo de su sueño en este negocio, hablándole en nombre de la probidad y del patriotismo;

describiéndole los milagros que obra el crédito; mostrándole que la honradez levanta á las naciones en los trances supremos de postracion, como ha sucedido recientemente con la Francia; y tampoco se nos ha comprendido, y el ministerio no ha hecho mas que empujar á sus amigos en la Cámara para que le conquistasen, como ahora mismo procura por medio de esta ley, la vergonzosa facultad discrecional de pagar á sus favoritos, de organizar ese tráfico infame que todo el mundo conoce, y que consiste en comprar por unos cuantos centavos los recibos de los acreedores desvalidos, para convertirlos en dinero á pocas horas, lucrando en un ciento por uno; obligando al acreedor esquilmado hasta á firmar el recibo de lo que no percibe; borrando así hasta las huellas de la inícuca especulacion, y explotando á la vez, no solo las sagradas acciones de los huérfanos y de las viudas, sino hasta la gloria y los méritos de los héroes que nos dieron libertad é independenciam, para que el ministerio pueda cubrir con nombres respetables los actos mas irritantes de nepotismo, y presentar como un rasgo de justicia distributiva lo que ha sido solo una odiosa especulacion.

Y con tales precedentes se nos piden ahora facultades omnímodas en materia de hacienda. Los agiotistas del último orden, los parásitos, los vampiros de las clases pasivas, seran los primeros en aplaudir esa autorizacion insensata. El ministerio comenzaria por cubrir con ellas las enormes erogaciones de la reeleccion, que no podrian caber de otro modo en las cuentas del año fiscal.

Todos lo conocen, señores, aunque algunos no lo confiesen. La administracion actual de la República es una cosa que se desmorona, un cuerpo desorganizado que cae en polvo y en podredumbre. Todas las instituciones han perdido su virtud y su eficacia bajo esta política disolvente y corruptora: la mesa electoral no es ya mas que un tablado de escamoteador; la institu-

ción parlamentaria está enervada; el tribunal de cuentas es una irrisión, un abismo en donde encuentran sepulcro ó impunidad todas las responsabilidades administrativas; la Constitución es una toga viril cuyos pliegues encubren un cuerpo raquítico y lleno de lepra. Tiempo es ya, señores, de arrancar el pálio que cubre esta política de depravación y egoísmo. La corrupción ha llegado hasta hacer gala de sí misma; hasta referirse con jactancia las operaciones de soberano intentadas sobre algunos miembros del anterior Congreso. Esta personalidad que se ha querido galvanizar por medio de la reelección, que apareció en 57 como regeneradora del orden público, que se ha asociado á nuestras grandes crisis, que la nación ha engalanado con sus propias glorias, hizo ya su evolución completa en nuestra política, ha vuelto al punto de donde partió, y hoy se la halla presidiendo un régimen despótico é inhumano, como el que tuvimos que derribar en 55.

El pueblo de México ha sido víctima de la más dolorosa decepción. Si en 57 se hizo superior al fanatismo religioso, enardecido por el clero, fué porque en la Constitución le presentamos, los que entonces nos hicimos sus apóstoles, la panacea de todos los males públicos. Al ver lo que es el país después de 14 años, yo he temido mil veces que el pueblo de mi ciudad natal me llame embaucador. Al promulgarse allí la Constitución de 57, el clero había exaltado el fanatismo popular hasta el grado de tenerse como indefectible que un tumulto interrumpiera la fiesta cívica. Se me había encomendado el honor de hablar al pueblo en aquella ocasión solemne. Yo procuré inculcarle lo que es la constitución de un país, le señalé la nuestra como la garantía de una mejora próxima en la condición material y moral de las clases desheredadas; describí al vivo los sufrimientos de nuestro pueblo bajo la dictadura de Jalisco, y anuncié el pacto federal de 57 como la nueva de salud y de

redención que iba á arrancar á la muchedumbre de la opresión y de la miseria. Mis palabras conmovieron el corazón del auditorio: las manos que debían derribar la tribuna y lapidar al orador hereje, arrojaron las piedras para estallar en aplausos, y la saturnal proyectada por el fanatismo, se tornó en una fiesta popular de regocijo y reconciliación.

Reclamo la indulgencia de la cámara para leerle algunos pequeños rasgos de mi discurso. Ellos no vienen mal á cuento, porque indican hasta donde la situación que se creía pasada para siempre con la dictadura de Santa-Anna, ha vuelto á renacer; hasta donde han sido falaces é ilusorias las esperanzas que nosotros exaltamos en el pueblo y que lo indujeron á derramar su sangre á torrentes, para reconquistar después del golpe de Estado, la constitución traicionada.

«Todos venimos al mundo, decía yo entonces, con ciertos derechos inalienables. Dios no ha querido que el hombre pueda ser la propiedad del hombre, ni que ejerza sobre sus semejantes otro dominio que el del amor: le ha dado la inteligencia para pensar sin previa censura; la palabra para hablar sin mordaza; los miembros del cuerpo para moverse sin grillos; y ha querido que el libre uso de estos dones no tenga otro límite para la ley de la naturaleza, que los concede igualmente á todos los individuos de la especie humana. Pero al hecharse los simientos de las sociedades, en vez de tomar como primera piedra esta ley divina de igualdad y libertad, se ha adoptado el principio opuesto: uno ó unos cuantos deben dominar, y todos los otros obedecer y sufrir.»

«Pero el pensamiento de Dios, autor de esos derechos violados; y la voz de la conciencia universal en que se hallan impresos, se abren al fin camino entre la tiranía y la esclavitud, y en el seno mismo de los pueblos avasallados suele hacer una explosión repentina el principio de la igualdad universal. Enton-

ces es cuando los pueblos sacuden el yugo para erguir la cabeza, y proclaman, como los mexicanos acaban de hacerlo, que el pueblo nunca ha pertenecido de derecho á un hombre ni á una clase, que es un réprobo ebilde á la voluntad de Dios; quien esclaviza á sus hermanos y los vende como vendió el dictador á los indígenas de Yucatan; que el trabajo es una propiedad inviolable, y que se constituyen en usurpadores, el soldado que embarga al pobre traficante para servirse de sus bagajes y de su persona; el párroco que obliga á sus feligreses á prestarles servicios sin remuneracion; el agricultor que defrauda ó paga en una forma arbitraria el salario del jornalero; que la razon y la conciencia no deben estar en tortura dentro del círculo de hierro de la ley civil; que los hombres pueden asociarse libremente, porque todos son hermanos, y la asociacion es la forma natural de la fraternidad; que los títulos, las cruces, las condecoraciones, hacen ridículo y no noble á quien las lleva; que pues todos somos iguales, y muchos somos pobres, la justicia se nos debe dar de balde, y á todos por una misma mano; que la estafeta es una mejora de la civilizacion, y no una red de la policía; que el domicilio en que un ciudadano esconde sus amores ó sus miserias, debe ser un misterio sagrado para la autoridad; que los depositarios de esta deben tener el voto de confianza de los pueblos. Pero no basta proclamar estos derechos cuando han sido una vez hollados; es menester darles una forma solemne y escrita que los asegure contra una nueva usurpacion, y esas tablas en que se esculpe el decálogo del hombre libre, esa página en que se consignan los derechos del hombre y del ciudadano, copiándolos del libro de la naturaleza, es lo que se llama la Constitucion de un pueblo.»

«Vosotros teneis ya la vuestra, ciudadanos; ¿cómo pues, no os entregais á ese delirio con que los pueblos emancipados de la tiranía han acojido siempre el código que les devuelve

sus derechos suspendidos? ¡Ah! no me respondais; yo sé que adrede se ha querido amargaros ese placer inefable que una nacion experimenta cuando despues de mil torturas y martirios halla delante de sí una perspectiva de paz y prosperidad. Yo sé que, con profanacion escandalosa, se ha urdido dentro del templo un complot mundano para atribular vuestras conciencias; yo sé que el código votado en el santuario de las leyes, ha sido condenado en el santuario de la religion; yo sé que el púlpito y la tribuna nacional están en desacuerdo. ¿A quién daremos fé, Dios mio, á nuestros sacerdotes, ó á nuestros representantes?—¿Qué haremos en esta perplejidad, nosotros que queremos morir fieles á la fé heredada de nuestros mayores? ¿Qué haremos, ciudadanos? Ocurrir al Arbitro Supremo; interrogar á Dios, que habla en la conciencia de las gentes sencillas; aplicar el oido á nuestro propio corazon, y preguntarle con fé si es verdad que hemos dejado las vías del cielo al querer mejorar en algo la condicion material y moral de esta desdichada multitud, á expensas de unos pocos privilegiados.—Voy á ayudaros en ese exámen.»

«Decidme, ¿no es verdad que la mayor parte de vosotros no ha probado jamás los beneficios de la vida civil? ¿Qué si os atreveis á pedir justicia contra el poderoso, teneis que esperar dias enteros, en ademan humilde, á la puerta de los tribunales, para ver que al detenerse la carroza del magnate que os oprime, todas las puertas se abren y el juez se pone en pié y cede su asiento, y la justicia severa se torna en sus manos complaciente y oficiosa? ¿Que llevais al gobierno vuestra queja, y los continelas os rechazan á culatazos, y si acierta á llegar el prócer á cuyo influjo se os hizo sorda la justicia, la misma arma que os repele le es presentada en muestra de honor, y atraviesa sin tropiezo las antesalas entre sonrisas y ademanes de respeto? ¿No es verdad que á mas del pasto moral, á mas de la ver-